

## **20 DE SEPTIEMBRE: DIA DEL JUBILADO**

### **A MIS QUERIDOS COMPAÑEROS JUBILADOS Y PENSIONADOS BANCARIOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de felicitarlos en su día, manifestándoles a la vez mi gran satisfacción por el hecho que esta fecha nos encuentra fuertemente unidos, tal como siempre lo hemos estado y lo deberemos estar.

Sin la menor intención de aguar en lo más mínimo la alegría de este día, debo sin embargo también expresarles que mucho me preocupa la subsistencia de una situación previsional particularmente difícil.

### **COMPAÑEROS DE RUTA**

Con mis compañeros Trabajadores Bancarios, muchos de ellos ya Jubilados, he compartido toda una vida laboral y gremial. Así, hemos luchado codo a codo en defensa de los Trabajadores Bancarios desde aquellos años en que comenzaba yo a realizar mi vocación gremial como delegado de base en el Banco de Italia.

A lo largo de esos años hemos compartido un sinnúmero de objetivos, marchas, huelgas, logros y decepciones. Se fue forjando de tal forma un muy fraternal afecto que hace que hoy, los problemas que afrontan mis Compañeros Jubilados me duelan sobremanera.

### **ENORMES RESISTENCIAS**

La ya citada dura realidad de los Jubilados y Pensionados llevó a la Asociación Bancaria a luchar intensamente con el fin de mejorarla en forma sustancial. Pero la verdad es que, en ese decidido empeño, nos hemos topado con muy poderosas y variadas resistencias, las principales de la cuales muy brevemente señalo a continuación:

### **POLÍTICAS PREVISIONALES DAÑINAS O INSUFICIENTES**

Lamentablemente, hemos tenido administraciones nacionales que mucho lesionaron al sistema jubilatorio. Ejemplo de ello ha sido la de los años 90, que a través de personajes tan negativos como el ex Ministro Cavallo, y leyes tan nefastas como la sarcásticamente denominada "de Solidaridad Previsional", impuso tal retraso en la calidad de vida de los jubilados que aún hoy no ha podido ser superado.

Sin duda se observa en la actualidad una mejor intención hacia los jubilados por parte de las autoridades. Varias de sus medidas así lo demuestran. Pero sin perjuicio de ello, lo cierto es que los resultados generales de ninguna concuerdan con aquella mejor voluntad dado que la realidad sigue lamentablemente signada por una fuerte insuficiencia de los haberes jubilatorios.

Resulta incomprensible e injustificado que un país tan grande como el nuestro - en el que por ejemplo Suiza cabe 66 veces - y potencialmente tan rico que hoy tan sólo con la soja obtiene cuantiosas ganancias anuales, no haya podido compensar debidamente el retiro de trabajadores que le dieron 30, 40 o más años de esforzada labor, junto a muy importantes aportes previsionales efectuados a lo largo de tanto tiempo.

Resulta también difícil de entender que, habiéndose recuperado ya fuertemente muchos sectores de la economía, no lo hayan podido hacer los jubilados, especialmente si consideramos que su natural fragilidad y considerables necesidades justifican una atención absolutamente prioritaria.

Pero veamos cuál el perfil actual de los muy deteriorados ingresos previsionales.

**JUBILACION MÍNIMA:** La realidad es que hoy tenemos haberes mínimos que están – según la información oficial del INDEC - más cerca de caer en la indigencia que de salir de la pobreza.

**ACHATAMIENTO DE LA PIRÁMIDE JUBILATORIA:** Complica aún más la situación el hecho que 4 de cada 5 jubilados han sido relegados al nivel del haber mínimo.

**HABERES SUPERIORES AL MÍNIMO:** Por su lado, aquellas personas que continúan percibiendo jubilaciones superiores a la mínima, ven amargamente que sus ingresos distan significativamente de los que perciben sus pares activos. Sucede que los trabajadores suelen jubilarse hoy con haberes que rondan tan sólo un 50 % de sus últimos sueldos y, lo que es peor, luego de algunos años, es común que aquel porcentaje baje al 25% o aún menos.

Es evidente que tan complejo panorama ha hecho total caso omiso a claros derechos y garantías de origen constitucional como lo son:

La Movilidad Jubilatoria (82 %).

El que haya una razonable proximidad entre los montos de las jubilaciones y los salarios.

El hecho que la jubilación es sustitutiva de las remuneraciones y debe por lo tanto asegurar al trabajador jubilado un nivel de vida similar al que tenía cuando se hallaba en actividad.

Y ya que hablamos de la **movilidad jubilatoria – hoy objetivo central de nuestra lucha gremial de carácter previsional – ¡NADA HAY DE ELLA!**, no obstante lo que claramente dicen al respecto tanto la Constitución Nacional como la Corte Suprema.

### CONGRESO DE LA NACIÓN

Nuestra objeción en lo que hace a la carencia de una verdadera movilidad jubilatoria va dirigida principalmente al Congreso de la Nación. En efecto, “los señores legisladores”, “los señores representantes del pueblo”, no sólo no se han dignado a sancionar una ley que recupere la movilidad jubilatoria - aunque sea con los viejos parámetros de la ley 18.037 - sino que tampoco en 12 años actualizaron siquiera una vez las jubilaciones, no obstante estar obligados a ello por ley anualmente en ocasión de aprobar el presupuesto nacional.

Pero no es sólo que no se sanciona una norma que asegure el 82 % móvil. Ni siquiera se ha avanzado en un esquema que, partiendo de porcentajes menores, vaya progresivamente alcanzando niveles adecuados.

Debemos aclarar que a lo largo de nuestras gestiones hemos encontrado algunos legisladores concedores y preocupados por la situación de los jubilados, pero lo cierto es que nunca pudieron lograr que sus iniciativas se convirtieran en ley.

### JUSTICIA

Nuestra disconformidad también alcanza al Poder Judicial por la gran lentitud que es propia de los juicios por ajustes de haberes.

Corresponde sí, en honor de la Justicia, hacer la salvedad que, acertadamente, las sentencias de nuestros tribunales vienen reconociendo cada vez de manera más amplia los derechos de los jubilados.

Cabe en tal sentido hacer especial referencia a la **Corte Suprema de Justicia de la Nación** conformada durante el actual Gobierno Nacional, de la cual debe destacarse tanto **su alto nivel técnico como sus acertados criterios en materia previsional**.

Lamentablemente, en el caso “Badaro”, donde la Corte desarrolló brillantemente el tema de la movilidad previsional, nuestro más alto tribunal derivó al Congreso de la Nación la sanción de la correspondiente norma, demorando así el dictado de la sentencia. Ahora bien, el Congreso por su parte, no estuvo a la altura de las circunstancias y se abstuvo de actuar como se lo solicitara la Corte. La solución para Badaro vendrá entonces eventualmente por vía del fallo de nuestro tribunal supremo, pero lo cierto es que se ha perdido una excelente oportunidad de asegurar a los jubilados ingresos actualizados sin tener que aguardar los largos tiempos que demandan los juicios.

### ANSES

Objetamos también la demora que afecta a las tramitaciones de ANSES, entidad a la que muchas veces le lleva años completar tareas que deberían ser resueltas en semanas.

Además de ello, inconcebiblemente ANSES sigue apelando hasta la Corte Suprema fallos que le son y le serán invariablemente adversos, dilatando así aún más la realización de la justicia que tanto necesitan los jubilados.

Reconocemos el esfuerzo de modernización que se ha hecho en ANSES, pero es evidente que falta aún mucho por realizar.

## BANCOS

Pero nuestra preocupación en relación a los compañeros jubilados no se limita a sus ingresos. **Porque nuestros compañeros jubilados y pensionados Bancarios son y serán siempre Bancarios**, el cuidado de su salud, en una etapa de la vida que suele requerir muchas prestaciones de ese tipo, es motivo de nuestra especial dedicación a través del accionar de nuestra obra social OSBA Solidaridad.

Pero sucede que no todo lo que procuramos hacer en ese aspecto lo podemos lograr, debiéndose ello a que **los “señores banqueros” no ingresan en nuestra Obra Social la contribución del 1% sobre intereses y comisiones a la que están obligados por ley.**

Tamaño inconducta la perpetran los bancos no obstante el hecho que la actividad financiera vive una realidad sumamente próspera, excelente condición que se ve incluso potenciada al ser el sector bancario el que más crece de toda la economía.

He aquí otra de nuestras luchas permanentes en la que tenemos enfrente a los empleadores bancarios que se llenan la boca declamando una cierta “responsabilidad social empresaria” que, en realidad, para nada practican.

## LIBRE OPCIÓN JUBILATORIA

Estamos convencidos que el mejor régimen jubilatorio es el público o de reparto, dado, entre otras razones, su carácter solidario intergeneracional y el respaldo que le brinda el Estado.

Lógicamente, para lograr su pleno funcionamiento, el sistema público requiere contar con una real movilidad jubilatoria de la que hoy carece.

Sin duda el tema de la opción jubilatoria afecta directamente a los trabajadores en actividad, pero también incide sobre los jubilados. En efecto, en buena medida, la causa de la crisis del sistema jubilatorio se halla en la introducción de la jubilación privada, la que no sólo endeudó muy fuerte y peligrosamente al país, sino que, además de ello, mermó considerablemente los fondos del régimen previsional público. De ahí que la consolidación de este último subsistema - por ejemplo a través del ejercicio de la libre opción jubilatoria - resulte esencial para que los jubilados puedan contar con dignos ingresos.

## ACCIONAR DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA EN MATERIA JUBILATORIA

Es natural que ante la continuidad de la crisis previsional surja algún desaliento. La pregunta que puede sobrevenir entonces es: “¿Qué hace La Bancaria para revertir tan grave problema?” La respuesta es “MUCHO”. Si los resultados no son mayores, se debe a las muy fuertes resistencias estructurales antes apuntadas.

De hecho estamos continuamente en el Congreso de la Nación procurando que, los hasta ahora poco receptivos legisladores, sancionen las leyes que nuestros representados jubilados necesitan.

Nuestro reclamo es también insistente ante el Poder Ejecutivo Nacional, comenzando por el mismo Presidente de la Nación y siguiendo por el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el Secretario de Seguridad Social; el Director Ejecutivo de ANSES, etc....

En materia de juicios por ajustes de haberes, permanentemente estamos optimizando nuestra intervención, mientras simultáneamente luchamos para que se aceleren tanto los procesos administrativos como los judiciales.

A este respecto invito a mis compañeros a acercarse a nuestra Secretaría De Previsión – la que bajo mi dirección coordina la labor gremial jubilatoria en todo el país – para que puedan observar los numerosos estudios, informes y presentaciones que vamos efectuando.

## MENSAJE FINAL

Seguramente han podido observar a esta altura mi acentuada disconformidad con la realidad jubilatoria actual. Desaprobación que – y esta es la faz positiva – rápidamente se convierte en energía y acción. De allí entonces mi mensaje final:

**En este Día del Jubilado, les ratifico de manera plena tanto mi compromiso como el de la Asociación Bancaria toda, de luchar decidida e ineludiblemente en su defensa.**

**Tengo a la vez gran confianza que, contando con su imprescindible y valioso apoyo, iremos logrando los importantes avances que necesitamos y que sin duda alguna por Derecho y Justicia nos corresponden.**

Ratificado el precedente compromiso, hago llegar a mis queridos Compañeros Jubilados y Pensionados Bancarios mi deseo de lo mejor para este día y para todos los días, junto a un muy fuerte y emocionado abrazo.